

ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL EN LA AMÉRICA COLONIAL: VENEZUELA EN EL SIGLO XVIII

RICARDO CIERBIDE
Universidad del País Vasco

RESUMEN

Del examen del Informe de la visita pastoral del obispo M. Martí a la diócesis de Caracas se deduce que la expansión del español por tierras venezolanas en el siglo XVIII fue el resultado del asentamiento de españoles en los núcleos urbanos más importantes, en nuestro caso en las cabezas de vicariato, preferentemente en Caracas, Barquisimeto, Carora, Coro, Guanare, La Guaira, Maracaibo, Nirgua, Puerto Cabello, San Carlos, San Felipe, Trujillo, Tuy y Valencia.

Parece razonable pensar que su uso sería general entre la población descendiente de españoles, mestizos, pardos y negros (libres y esclavos). Por el contrario, sería escaso entre los indios, sobre todo de misión viva o de reducciones e incluso tributarios, cuando eran numerosos, como se observa en los vicariatos de Araguá, Araure, Calabozo, Caucagua, Coro, Guanare, Maracaibo, San Felipe, Tocuyo y Valencia.

La labor realizada por la jerarquía eclesiástica en la creación de escuelas de primeras letras y de Gramática durante el último tercio del siglo XVIII debió significar un fuerte impulso en la implantación del español en los núcleos urbanos con mayoría no india y también, pero en menor grado y gracias a la enseñanza de la doctrina cristiana, en los núcleos rurales o aldeas, si bien en este caso con rendimiento más bien escaso. La única lengua de prestigio en todo el territorio sería el español, imponiéndose de modo general a lo largo del siglo XIX.

ABSTRACT

After studying the Report of the pastoral visit by bishop M. Martí to the Caracas dioceses we can deduce that the expansion of Spanish in Venezuela in the 18th century resulted from the settlement of Spaniards in the most important urban locations, in our case vicarage heads, mainly Caracas, Barquisimeto, Carora, Coro, Guanare, La Guaira, Maracaibo, Nirgua, Puerto Cabello, San Carlos, San Felipe, Trujillo, Tuy and Valencia.

It seems reasonable to think that its use would have been general amongst the descendants of Spaniards, half-breeds, mulattos and black people (free and slaves). On the other hand, it would be rarely used amongst the Indians, particularly uncivilized ones as may be seen in the vicarages of Aragua, Araure, Calabozo, Caucagua, Coro, Guanare, Maracaibo, San Felipe, Tocuyo and Valencia.

The establishing of elementary and Grammar schools by church authorities during the last third of the 18th century must have meant a great boost in the consolidation of Spanish in urban location where the majority of population was not Indian, and also, but to a lesser degree, thanks to the teaching of Christian doctrine in rural parts and hamlets, though in this case with very little success. The only prestigious language in the whole territory would have been Spanish, and it became generalized during the 19th century.

RÉSUMÉ

On peut déduire de l'examen du Rapport de la Visite Pastorale de l'évêque Mariano Martí du diocèse de Caracas (1781-1787), que l'expansion de la langue espagnole au Venezuela au XVIII^e siècle, a été le résultat de l'établissement des Espagnols dans les centres urbains les plus importants, comme c'était le cas à Caracas, Barquisimeto, Carora, Coro, Guanare, La Guaira, Maracaibo, Nirgua, Puerto Cabello, San Carlos, San Felipe, Trujillo, Tuy et Valencia.

Il semble raisonnable que l'usage de l'espagnol serait général parmi les Espagnols d'origine, les métis, les "pardos" et les noirs (des esclaves et des affranchis). Au contraire, il serait très réduit parmi les indigènes, particulièrement nombreux dans les vicariats de Aragua, Araure, Calabozo, Caucagua, Coro, Guanare, Maracaibo, San Felipe, Tocuyo et Valencia.

L'effort réalisé par l'Eglise Catholique dans la création des écoles primères et de Grammaire à la fin du XVIII^e siècle a dû signifier un avancement dans l'usage de l'espagnol dans les centres urbains de population non indigène. La seule langue de prestige était l'espagnol et elle s'est imposée tout au long du XIX^e siècle.

1. POLÍTICA LINGÜÍSTICA DE LA CORONA EN LOS DOMINIOS DE HISPANOAMÉRICA

1.1. *Labor de los intérpretes y aprendizaje de "lenguas generales".*

Los primeros contactos de los descubridores y conquistadores con la población indígena, fueron a través de gestos y señas, debido al desco-

nocimiento de las lenguas aborígenes por parte de los recién llegados a tierras de América y como advierte Bartolomé de las Casas, al referirse a Américo Vespucci¹ dichos intentos fueron en su inicio totalmente fallidos. Por ello las relaciones entre la población autóctona y los procedentes del continente europeo fueron difíciles, lográndose tras un proceso lento sólo un lenguaje elemental que servía para las necesidades de trabajo y la labor misionera.

De los gestos se pasó al servicio de intérpretes, como advierte Francisco de Solano² que fueron imprescindibles, tanto para la Administración de la Colonia, como para la evangelización. Gracias a ellos se evitaron conflictos armados con la población indígena y se facilitó la ocupación del territorio.

La presencia de los intérpretes fue indispensable en la Administración de la Colonia sobre todo durante los siglos XVI y XVII, especialmente en las Audiencias y en la labor misionera. El primer español del que se tienen noticias de haber aprendido al menos un lenguaje elemental, torpemente pronunciado pero con los elementos fundamentales para hacerse entender, fue Cristóbal Rodríguez en 1500³.

La necesidad de llegar a los indígenas directamente obligó a los religiosos al aprendizaje de lenguas aborígenes, instando las autoridades de la metrópoli en múltiples ocasiones a los misioneros para que aprendieran las lenguas de sus feligreses, particularmente en las aldeas de indios tributarios y más aún en las de reducciones de indios o de Misiones vivas, como lo señalan las reales cédulas de 1566 a 1754. Ello explica que los misioneros del clero regular tuvieran sus estudios de idiomas en sus respectivos conventos.

Referente a los llamados traductores oficiales se dictaron normas ya en 1529 por parte del Consejo de Indias, castigando a los intérpretes españoles de las Audiencias por sus excesos con penas de destierro y pérdida de bienes⁴. Otro tanto tenemos en 1537 en que la emperatriz

1. Citado por Francisco de Solano, *Documentos sobre política lingüística en Hispanoamérica*, C.S.I.C., Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1991, XXVIII.

2. Cf. op. cit., XXVI y ss.

3. Cf. Francisco de Solano, op. cit., XXXV. Bartolomé de las Casas dice de él que fue "el primero que supo la lengua de los indios de esta isla (La Española) y era marinerero, que había estado ciertos años de industria entre los indios sin hablar con cristiano alguno, para la aprender".

4. Cf. "Real Cédula castigando con penas de destierro y pérdida de bienes a los intérpretes españoles de las Audiencias que acepten regalos y presentes de los indios". Copiada por F. de Solano, op. cit., nº 9, p. 17.

Dña. Isabel dispone que los indios desconocedores del español fueran acompañados de españoles para que les protegieran de las traducciones erróneas⁵.

Ante el fracaso de intentar predicar a los indios por medio de señas o recitarles las oraciones en latín o castellano, los Franciscanos, como advierte Medieta en Méjico en 1525, se iniciaron en el aprendizaje del nahualtl, componiéndose para ello el primer glosario hispano-mejicano. En Yucatán se llevó a cabo una experiencia similar con el maya, gracias a la labor desarrollada por Diego de Landa.

De este modo se elaboró un *Vocabulario de lenguas catellana y mexicana* a cargo de Alonso de Medina en 1555, que fue mejorado y adaptado por Pedro Arenas en 1611 con el título de *Vocabulario manual de las lenguas catellana y mexicana*, en el que se incluyen preguntas y respuestas sobre la vida y necesidades de españoles e indios⁶.

Gracias a glosarios, vocabularios, gramáticas, sermonarios, etc., impresos casi todos ellos en la propia América, la evangelización se hizo en lenguas amerindias, siguiendo las recomendaciones de los propios concilios americanos, que recomendaron durante los siglos XVI y XVII el empleo intensivo de las llamadas "lenguas generales" y cuya enseñanza en los conventos religiosos fue obligatoria, como en el de Santo Domingo de los PP. Dominicos a partir de 1538, o en las Universidades de Lima y Méjico (1551), al igual que en Panamá, Santa Fe de Bogotá, Quito, Guadalajara, Santiago de Chile, etc.⁷

1.2. *El Español: Aprendizaje y difusión*

Junto al servicio de intérpretes y el uso de las lenguas indígenas, se dio el aprendizaje de la lengua de los conquistadores, administradores y colonos, el español, que estuvo vinculado, como es bien sabido, a la fundación y desarrollo de los núcleos urbanos poblados por españoles

5. Cf. op. cit., nº 11, p. 20 y "Ordenanzas para los intérpretes de las Audiencias de Indias de 1563", op. cit., pp. 62-64.

6. Cf. F. de Solano, op. cit., 3. *Los trabajos y los días de una sociedad multilingüe a través del "Vocabulario de Pedro de Arenas"*, XLII-XLV.

7. A este respecto son dignas de mención las Ordenanzas dictadas por Felipe II en 1580 sobre las cátedras de lenguas generales. Cf. F. de Solano, op. cit., LV.

y mestizos principalmente, así como al agrupamiento de los indios en aldeas⁸.

La imposición de la lengua y modos de vida de la metrópoli trajo consigo, al igual que en Granada tras su conquista, la destrucción de libros y códices prehispánicos tanto en Méjico, como en Yucatán, en un intento de obligar a los indios a abandonar sus lenguas y costumbres, iniciándose la enseñanza del español a los hijos de los caciques y de la nobleza a partir de 1525.

En este sentido es sabido cómo en 1550⁹ se dictaron las primeras disposiciones ordenando la enseñanza del español a los indios y el Lic. Tomás López Medel, oidor de Guatemala se dirigió al rey recomendándole que fuera declarado el español la lengua única hablada por los indios, ya que de esa manera sería posible la educación de los mismos, erradicándose de ese modo sus costumbres¹⁰.

Con fecha de 1634 el Consejo de Indias envió una real cédula al arzobispo de Lima argumentando que el aprendizaje del castellano por parte de los indios supondría la eliminación de intérpretes mediocres, añadiendo que los incas hicieron lo propio con su lengua.

La recopilación de las leyes de Indias de 1654 significó un cambio en la política lingüística de la Corona, ya que propuso el aprendizaje del español a las poblaciones de antigua conquista, dejando las lenguas indígenas para las recién incorporadas o de difícil urbanización.

A partir de 1681 se urge insistentemente la enseñanza del español y la creación de escuelas con la exigencia de enseñar la doctrina cristiana en dicha lengua. Ocho años más tarde el rey ordena al goberna-

8. La primera disposición real conocida, instando al Gobernador de las Indias a la agrupación de los indios en pueblos con la precisión de crear escuelas donde "se juntasen niños y niñas cada día dos veces para que el capellán los muestre a leer y a escribir y la doctrina cristiana", data de 1503.

9. Cf. F. de Solano, op. cit., LXVI.

10. Entre las razones que justificaban el aprendizaje esgrimidas por el Consejo de Indias en 1596, cabe destacar "... que el conocimiento del español encaminaría a los indios a obtener grandes beneficios espirituales y culturales" Cf. F. de Solano, op. cit., LXVI. La real carta de Felipe II y de su Consejo de Indias dirigida al virrey de Nueva España ordena que se enseñe el español en las escuelas y que se "procure hacerlo en castellano y a lo menos dentro de ella se les prohíba hablar la suya". Cf. op. cit., nº 59, p. 117.

La real cédula de 1596 enviada por el Consejo del rey a todas las Indias dispone que: "... deis orden que en todos los pueblos de indios de este reino y provincias los curas, sacristanes y otras personas que lo sepan, puedan y quieran... enseñen la lengua castellana y la doctrina en la misma lengua, como se hace en las aldeas de estos reinos" Cf. op. cit., p. 114.

dor de Trinidad y Guayana de Venezuela que "en cada lugar haya una escuela con maestro que enseñe a los indios la lengua castellana"¹¹. Esta real orden no pasó muy probablemente de buena intención, como se verá más adelante al tratar de la diócesis de Caracas entre 1771 y 1784.

Esta política se vio reforzada durante el reinado de los Borbones, particularmente con Carlos III, quien en 1770, tras recordar el pensamiento del arzobispo de Méjico, Lorenzana, ordenó el cumplimiento de la obligatoriedad de la enseñanza en lengua castellana con objeto de "... conseguir el que se extingan los diferentes idiomas de que se usa en los mis dominios y solo se hable el castellano, como está mandado por repetidas leyes"¹². Como consecuencia de ello se eliminó entre el clero secular el requisito de conocer lenguas indígenas para la obtención de curatos, dando entrada a clérigos criollos de extracción urbana, que ignoraban las lenguas indígenas.

En 1773-1778 se dictan nuevas disposiciones ordenando la creación de escuelas en todos los pueblos de indios con la obligatoriedad de aprender castellano, leer y escribir, reiterando que en los "conventos, negocios judiciales y domésticos no se hable otra lengua que la española"¹³.

Desde el lenguaje por señas en los albores de la conquista, pasando por el servicio indispensable de intérpretes y el uso de las "lenguas generales", llegamos entrado el siglo XVIII con Carlos III a una política de obligatoriedad de la lengua castellana, en un intento por parte de la Corona de implantar una mayor cohesión lingüística que favoreciera una administración más unitaria y como dicen los textos con machacona insistencia, hiciera posible "una mayor instrucción en la doctrina cristiana y trato civil con todas las gentes".¹⁴

11. Cf. op. cit., documento nº 93, p. 197. En este mismo sentido abunda otra real cédula de 1691 enviada a los virreyes de Perú y de Nueva España, ordenando la escolarización en todas las ciudades, villas y pueblos en español, ya que "... sabiendo la lengua castellana se instruirán radical y fundamentalmente en los misterios de la fe católica, que es mi objetivo principal de este negocio".

12. Cf. op. cit., LXXIX.

13. Cf. Real Cédula urgiendo el establecimiento de escuelas del idioma castellano en los pueblos de indios. Cf. op. cit., nº 113, pp. 264-265.

14. Cf. Real Cédula dada en San Lorenzo del Escorial el 5 de noviembre de 1782, dirigida al corregidor de Paria para que se afiance el aprendizaje del castellano. Tomado de F. de Solano, op. cit., doc. nº 114, pp. 266-267.

2. POLÍTICA LINGÜÍSTICA SEGUIDA EN VENEZUELA (SIGLO XVIII)

2.1. *Informe de la visita pastoral de D. Mariano Martí (1771-1784)*

La Tierra Firme venezolana, como es bien sabido¹⁵, dependió judicialmente de la Audiencia de Santo Domingo y durante toda la época de los Austrias y hasta fines del siglo XVIII con los Borbones estuvo conformada por varias gobernaciones o provincias, independientes entre sí: Venezuela, Nueva Andalucía, Margarita, Trinidad-Guayana y Maracaibo¹⁶.

El obispado de Caracas comprendía el territorio situado entre el cabo de Vela y el río Umare por el lado de la costa y al sur por los llanos del Casanare, contando con las poblaciones más importantes de Coro, capital del territorio entre 1528 y 1636, Tucuyo, Barquisimeto, Valencia, Trujillo, Maracaibo, Carora y Santiago de León de Caracas, que pasaría a ser la capital en 1636, al ser ésta trasladada desde Coro junto con el obispado ante el ataque de los holandeses¹⁷.

Desde el punto de vista eclesiástico, es sabido que la jerarquía estuvo estrechamente vinculada a los intereses de la metrópoli, debido a que la Corona Española, en virtud de sus privilegios, nombraba a los obispos, poniendo buen cuidado en la elección de personas de buena formación, sentido pastoral y conducta ejemplar, mostrando éstos una total fidelidad a la monarquía y en especial a la autoridad real, postura que no era privativa suya, pues de ella participaban todas las clases sociales.

La labor desempeñada por los obispos y su clero limitado y poco formado se vio reforzada desde sus comienzos por la llevada a cabo por los religiosos franciscanos, dominicos, agustinos y jesuitas, que gozaban de una excelente organización interna y de medios humanos. Los capuchinos se asentaron en el Orinoco venezolano a partir de 1651, gracias

15. Cf. Varios autores, *Historia de Iberoamérica, II. Historia Moderna*, Madrid 1990, p. 461.

16. Todas estas gobernaciones diversas entre sí tanto en lo civil, como en lo eclesiástico se fueron entrelazando a lo largo del siglo XVII en torno a la provincia de Venezuela, que se fue imponiendo por su producción de cacao y la importancia del mercado, particularmente relevante con la actuación de la Real Compañía Guipuzcoana a partir de 1742.

17. El primer obispo de Venezuela, Rodrigo de Bastidas, lo fue de la ciudad de Coro, por bula de Clemente VII el día 21 de junio de 1531. Con motivo de la toma de la isla de Curaçao por los holandeses y temiendo ser saqueada, Juan López de Agurto de la Mata ordenó su traslado a Caracas en 1636, de acuerdo con lo dispuesto por el Concilio Provincial tenido en la Isla Española de Santo Domingo en 1622.

en gran parte al empeño de Tiburcio de Redín, protegido de Felipe IV¹⁸. A partir de 1560 comenzaron a llegar concepcionistas, dominicas, carmelitas descalzas y capuchinas.

Como advierte J. M. García Añoveros¹⁹, uno de los cometidos más importantes que se exigía a los obispos en virtud del Patronato Real, era la realización de la visita pastoral de la diócesis, como prescribía el Concilio de Trento, y en conformidad con la legislación real, éstos debían informar lo más ampliamente posible sobre aspectos sociales, demográficos, geográficos y económicos de sus diócesis, con la obligación de enviar dichos informes al Consejo de Indias.

En conformidad con lo dispuesto por el Consejo de Indias, D. Mariano Martí, nombrado obispo de Caracas, dio comienzo a la visita de su diócesis que comprendía las provincias de Venezuela y Maracaibo, el día 8 de diciembre de 1771 con la ciudad de Santiago de León de Caracas, terminándola el 30 de marzo de 1784. Levantó acta de la misma D. Joseph Joaquín de Soto, clérigo y secretario de Cámara del citado obispo, procediendo a la redacción del Informe en dicha fecha, siendo éste remitido al Marqués de Sonora, secretario de Estado y del Despacho Universal de Indias el 7 de abril de 1787²⁰

El Informe de D. Mariano Martí constituye una de las fuentes más ricas, sino la más importante, para el conocimiento de la diócesis de Caracas, ya que en él se hace una minuciosa relación de cada uno de los veinte vicariatos que la componían, de sus ciudades, villas, pueblos

18. Cf. P. Lázaro de Aspurz, *Redín soldado y misionero*. Madrid, Edit. Espasa y Calpe 1951.

19. Cf. *La Monarquía y la Iglesia de América*. Valencia 1991, p. 148

20. Para el presente estudio me sirvo del Informe de la visita pastoral de la diócesis de Caracas realizada por D. Mariano Martí (1771-1784), que el rey Carlos III obsequió a la Orden Calasancia y que actualmente se encuentra en la Casa Provincial de Vasconia. Agradezco al religioso D. José M. Ciáurriz por las facilidades que me dispensó en su día para su consulta.

Dicho manuscrito contiene 676 fols. y como fácilmente se advierte, difiere del existente en el Archivo Archidiocesano de Caracas que contiene 497 fols. y que fue publicado por Lino Gómez Canedo con el título *Documentos relativos a la visita pastoral de la diócesis de Caracas por D. Mariano Martí. Libro personal*, vols. I y II. Caracas 1968. Dicho autor publicó asimismo cinco volúmenes más sobre la citada visita: *Inventarios*, vols. III y IV con la selección de cinco libros inventarios existentes en el A.A. de Caracas; *Providencias*, vols. V y VI, conteniendo decretos y disposiciones de la citada visita; y *Transcripción*, vol. VII que contiene el texto de un manuscrito de 424 atribuido a Juan José Guzmán.

De todo lo cual se deduce que lo publicado por el citado autor no constituye el Informe propiamente dicho, sino materiales para la redacción del mismo.

y sitios, capillas, oratorios, cofradías, curatos, sacristías, conventos, número de sacerdotes, religiosos, casa, familias y número de habitantes con su distribución racial (blancos, junto con mestizos, indios, pardos, negros incluidos los zambos y esclavos); número de casados y párvulos, lugar de partida y de llegada, así como el número de leguas recorridas²¹. Destaca por su interés lingüístico, amén del léxico indígena, así como por las abundantes muestras de ceceo-seseo, como por lo que se refiere a la creación de escuelas, organización de las mismas y los métodos que debían emplearse. Dichas noticias nos permiten conocer muy aproximadamente el empleo de la lengua española en la Colonia Venezolana durante la segunda mitad del siglo XVIII.

2.2. *Organización del obispado de Caracas en vicariatos e implantación del español en los mismos.*

La población total del obispado de Caracas (provincias de Venezuela y Maracaibo) a fines del siglo XVIII alcanzaba a 345.083 habitantes, repartidos en veinte vicariatos, que a su vez contaban con doce ciudades, nueve villas y ciento ochenta y nueve pueblos, de los cuales setenta estaban poblados por vecinos españoles y de otras castas, noventa y tres por indios tributarios y veintiséis por indios de misiones vivas o de reducción. Contaba todo el obispado con trece conventos de frailes que comprendían trescientos dos religiosos y tres conventos de monjas con ciento diez religiosas²².

He considerado oportuno presentar la situación de cada uno de los veinte vicariatos, comenzando por el de Caracas, con objeto de enmarcar adecuadamente el estado de la lengua española en la Venezuela del siglo XVIII.

2.2.1. *Vicariato de Caracas (fols. 652 v-653 r)*

Comprendía la ciudad de Caracas (18.669 h.) y 12 pueblos, de los cuales 3 eran de españoles y otras castas: Chacao (1.401 h.), Macarao

21. La visita pastoral comprendía el control de los ornamentos, libros parroquiales y fábrica de la iglesia. En el Informe se describen los materiales de que están hechas, la fecha de fundación, naturaleza de los habitantes, si se trata de poblaciones de vecinos españoles y de otras castas, de doctrina de indios tributarios o de misiones vivas de indios, los cultivos (caña dulce, cacao, añil, ganado, sementeras de maíz, trigo, y otros cereales) y costumbres.

22. Cf. Informe de la visita pastoral de D. Mariano Martí, fols. 672 v- 673 r.

(1.440 h.), Guatire (1.042 h.), y 9 pueblos de doctrina de indios: Petare (2.833 h.), Baruta (1.984 h.), Pasqua (1.077 h.), S. Diego (1.449 h.), Antimano (513 h.), Vega (904 h.), La Guaira de Paracotos (1.847 h.), Charayave (818 h.) y Guarenas (2.532 h.). En total, 37.469 habitantes.

De acuerdo con la información proporcionada por D. Mariano Martí y por otras fuentes²³, (en el período comprendido entre 1771 y 1784), la ciudad de Caracas contaba con: “un Estudio público de Gramática y dos conventos, donde se leían Artes y Theología” (fol. 13v). El estudio público de Gramática era sin duda el Seminario de Santa Rosa de Lima, fundado por el obispo Fray Mauro de Tovar el 28 de marzo de 1672 y que se derruyó a causa de un terremoto. En 1694 contaba con un rector y un maestro de gramática, dando acogida en 1696 a 14 colegiales, de los cuales 8 eran seminaristas y 6 porcionistas.

En 1721 se crearon las cátedras de Cánones y de Instituta, convirtiéndose en Universidad el 8 de mayo de 1721. En 1771 contaba con tres cátedras de Latinidad, dos de Filosofía, dos de Teología Escolástica y una respectivamente de Teología Moral, de Escritura, Sagrados Cánones, Leyes, Medicina y Música.

En el Seminario, dice el Informe: “Hai una escuela de leer, escribir y contar y en ella vivían el rector, vicerrector, 21 seminaristas, dos fámulos y 31 colegiales porcionistas”. (fol.14r.)

En lo que a la enseñanza femenina se refiere había un colegio de niñas pobres o casa de enseñanza, fundado por Simón Marciano de

23. Cf. Caracciolo Parra, *La instrucción en Caracas (1567- 1725)*, Caracas, 1932. Dicho autor indica que la primera noticia de la enseñanza a los niños, sin duda en español, en la ciudad de Caracas data de 1591 a cargo de Luis Cárdenas Saavedra, quien se ofreció a los regidores para enseñar, pidiendo que se le diese algún partido y casa en que vivir. La creación de la escuela de Gramática se remonta a 1594, gracias a las gestiones de Simón de Bolívar ante Felipe II, que asignó 200 pesos al año sobre el tributo de los indios. La actividad de dicha fundación debió de ser casi nula hasta 1625 por escasez de medios y falta de interés por lo que a la población se refería. A partir de 1627 fueron los sucesivos obispos quienes nombran preceptores de Gramática y Latinidad con objeto de formar a los clérigos al servicio de la diócesis.

Por lo que se refiere a la enseñanza conventual, sabemos que en el convento de los Franciscanos, fundado en 1574, se impartían las primeras letras, Gramática, Artes y Teología, sin duda a sus propios frailes.

Respecto de los Dominicos sabemos que su casa de estudios data de 1662 y que en su convento de San Jacinto se impartían clases de Gramática, Artes, Teología y Moral.

De los Mercedarios tenemos noticias de su Estudio a partir de 1715 y según Caracciolo Parra, entre los tres conventos funcionaban en Caracas antes de D. Mariano Martí, 10 cátedras de Teología y Moral, 4 de Latinidad (Gramática y Retórica), una o dos escuelas de primeras letras y el Colegio Seminario de Santa Rosa.

Malpica, tesorero de la catedral el 30 de septiembre de 1768, con objeto de “recoger, criar, educar y enseñar niñas huérfanas y desamparadas hasta que tengan 25 años de edad o tomen estado” (Cf.fols.16v-17r) y en 1772 contaba con 16 niñas y dos mujeres con cargo de presidenta y vice-presidenta.

Fuera de la capital no había ningún centro de enseñanza y es de suponer que en los pueblos donde la población india figuraba entre el 10% y el 25%, como Antimano, Pasqua, San Diego, Petare, Baruta (de 1894 habitantes, 1056 eran indios), Guarenas (de 2332 hab., 576 eran indios, 484 esclavos, 293 negros, 273 pardos y 907 blancos y mestizos), los autóctonos seguirían hablando sus lenguas amerindias.

2.2.2. *Vicariato de los Valles de Araguá.* (fols.664v-665r)

Comprendía la villa, llamada Cura (4453 hab.); dos pueblos de vecinos españoles y otras castas: Mamón (2215 hab.) y Maracai (5558 hab.) y cuatro de doctrina de indios tributarios: Victoria (5310 hab.), Cagua (5506 hab.), Turmero (6918 hab.) y S. Mateo (2253 hab.). En total, 32.113 habitantes.

El obispo M.Martí ordenó en su visita realizada en 1780 la construcción de una escuela pública en la villa de S.Luis de Cura, “donde los niños aprendan las primeras letras y principalmente en la doctrina cristiana, virtudes y buenas costumbres...con el consentimiento y beneplácito de los vecinos y señores jueces”. La villa contaba con 2087 blancos y mestizos, 1781 pardos, 374 esclavos, 126 negros y 85 indios.

Igualmente en el pueblo de Maracai, donde el obispo, de acuerdo con los vecinos y los señores jueces, dispuso la creación de dos escuelas, una de leer, escribir y contar, y otra de Gramática, dictando “algunas prevenciones y advertencias concernientes a la subsistencia, buen régimen y gobierno de los maestros que tuvieran a su cargo dicha enseñanza” (Cf.fol.550v). La población contaba con 1617 blancos y mestizos, 2315 pardos, 1055 indios, 488 esclavos y 83 negros.

2.2.3. *Vicariato de Araure* (fols.661v-662r)

Comprendía una villa, llamada Araure con 2841 h.; dos pueblos de indios tributarios, Ntra. Sra. de Cortesa (1681 h.) y Acarigua (935 h.): y tres de misión viva de indios: Tujure o Turen (418 h.), Agua Blanca (527 h.) y Onoto (606 h.). En total, 7008 habitantes.

El informe nos dice que se promovió la fundación de una escuela de leer, escribir y contar en la villa de Araure. A excepción de la villa de Araure donde la población india equivalía a un 10%, en los demás pueblos éstos eran muy numerosos, como en Acarigua (sólo indios, 935), Tujere (328, de un total de 418 h.) y Certesa (627, de un total de 1687). De lo que se deduce que salvo en la cabeza del vicariato donde sería general el uso del español, en el resto pervivirían las lenguas amerindias.

2.2.4. *Vicariato de Barquisimeto*. (fols.662v-663r)

Comprendía una ciudad, Barquisimeto (8776 h.); una villa poblada por vecinos españoles y mestizos, Sarare (1256 h.); siete pueblos de indios tributarios: Buría (453 h.), Santa Rosa (3344 h.), Duaca (1301 h.), Chivacoa (2027 h.), Cuara (1057 h.), Orachiche (1350 h.) y Yaritagua (2744 h.); y dos de misión viva de indios: Cerro Negro (65 h.) y Bobare (383 h.); En total, 22.604 habitantes.

Contaba con un convento de Franciscanos, donde funcionaría sin duda una escuela de primeras letras. El obispo M.Martí ordenó la creación de una escuela pública.

2.2.5. *Vicariato de Calabozo* (fols. 663v-664r)

Constaba de una villa, Calabozo, que era la capital (5448 hab.); una villa llamada San Jaime (1956 h.); tres pueblos de vecinos españoles y otras castas: San Antonio (1072 h.), Cabruta (219 h.) y Tisnados (2240 h.); dos pueblos de doctrina de indios tributarios: Ntra. Sra. de los Angeles (419 h.) y Sta. Trinidad (567 h.); y siete de misión viva de indios: Achaguas (156 h.), Payará (908 h.), Cunaviche (593 h.), Canaparo (577 h.), Athamaica (133 h.), Camaguan (749 h.) y Guarda Tinajas (425 h.); En total, 15.526 habitantes.

El informe advierte que D.Mariano Martí ordenó la construcción de una escuela de primeras letras en Calabozo después de su visita.

2.2.6. *Vicariato de Carora* (fols.657v-658r)

Comprendía una ciudad, Carora (6076 h.) y 4 pueblos de doctrina de indios tributarios: Siquisiqua (2065 h.), Ayamanes (599 h.), Río de Tocuyo (1442 h.) y Aregua (1131 h.). En total, 11.355 habitantes.

Contaba con un convento de Franciscanos.

D.Mariano Martí en su visita a la ciudad (fols.209r-209v) ordenó la creación de dos escuelas, una de leer, escribir y contar y otra de Latinidad y Retórica, para lo cual dispuso la adquisición de una casa, con cargo al producto de la renta de un ható de ganado. Así mismo dispuso “se diese estudio de Theología Moral”.

2.2.7. *Vicariato de Caucagua (valle de)* (fols. 671v-672r)

Comprendía diez pueblos de vecinos españoles y otras castas: Caucagua (2422 h.), Araguaita (1887 h.), Macaira (589 h.), Panaquire (464 h.), Guapo (482 h.), Cupira (858 h.), Curiepe (1360 h.), Mamporal (521 h.) y Tacarigua (673 h.); y un pueblo de doctrina de indios tributarios, Capayo (1252 h.). En total, 9508 habitantes.

No contaba con ninguna escuela.

2.2.8. *Vicariato de Coro* (fols.655v-656r)

Constaba de la ciudad de Coro (5823 h.)²⁴, cinco pueblos de vecinos españoles: Tocuyo (1389 h.), Capadare (1652 h.), Carorita (1065 h.), Mucuruca (406 h.) y Hueque (497 h.); y 17 pueblos de doctrina de indios tributarios: Mapubares (209 h.), Tacura (521 h.), Cumareho (2206 h.), Carrizal (484 h.), Guaibacoa (214 h.), Acurigua (186 h.), Cariagua (1354 h.), Pecaya (1007 h.), Mapiare (204 h.), Pedregal (849h.), Mitare (1041 h.), Paraguana (2389 h.), Morui (2631 h.), Zozarita (980 h.), Capatarida (1006 h.), Boroza (885 h.), y Casigua (2279 h.).

En total, 29.225 habitantes.

Contaba con un convento de Franciscanos. Sabemos que el obispo D.M. Martí durante una visita a la ciudad (fol.123r.) ordenó la construcción de una escuela de primeras letras y otra de Gramática.

Del examen del informe elaborado tras la visita a los pueblos del vicariato se deduce que en ellos la población india de la tribu Caquetía era numerosa en Cumareho, Carrizal, Guaibacoa, Zazárida, Mapare, Pedregal, Moruí, Mitare, etc., oscilando entre un 70% y un 20%, por lo

24. El informe (fol.112r) advierte: “Es de vecinos españoles, los cuales son sus principales habitantes, más otras gentes de todas las castas”. Fue fundada en 1527 por Juan de Ampués. Tuvo sede episcopal desde 15321 a 1636. Contaba entre sus habitantes con una importante colonia de canarios, agrupados en torno al convento de Franciscanos.

que el uso de la lengua castellana sería común entre españoles y mestizos, no así entre los indios.

2.2.9. *Vicariato de Guanare* (fols.660v-661r)

Constaba de la ciudad de Guanare (5300 h.); una villa de vecinos españoles, Hospino (2831 h.); tres pueblos de vecinos españoles: Tucupido (1597 h.), Boconó (2067 h.) y Guasguas (875 h.); un pueblo de doctrina de indios tributarios, Maraca (873 h.) y tres de misión viva de indios gentiles: Guanare Viejo (588 h.), Guanarito (962 h.) y María (741 h.).

En total, 15.834 habitantes. Poseía un convento de Franciscanos.

El obispo M. Martí dispuso la construcción de una escuela pública en la ciudad de Guanare²⁵ y otra en la villa de Hospino con una proporción étnica similar a la capital²⁶, “donde aprendan los niños las primeras letras y principalmente se instruyan en la doctrina cristiana”.

En los demás pueblos, como Guasguas, Maraca y Guararito, la población india representaba entre un 30 y un 35%. En Tucupido, de 1577 h., 128 eran indios libres. Salvo en los pueblos de misión viva, el uso de la lengua castellana debía ser general.

2.2.10. *Vicariato de La Guaira* (fols.653v-654r)

Constaba del puerto de La Guaira²⁷ con 3463 h., la villa de vecinos españoles, Carayaca (768 h.) y el pueblo de Curvao (650 h.); más seis pueblos de indios tributarios o libres: Maiquetía (1027 h.), Tarmas (322h.), Naiguata (735 h.), Macuto (282 h.), Cojo (186 h.) y Caravalleda (681 h.). En total, 8114 habitantes.

El obispo D. Mariano Martí promovió el establecimiento de una escuela pública en La Guaira. El uso de la lengua española debía ser

25. El informe de D.M. Martí señala que guardaban en la ciudad la imagen de Ntra. Sra. de Coromoto, que se había aparecido a unos indios Cospeo en 1650 en el sitio de su nombre. La población comprendía 2179 blancos y mestizos, 1608 pardos, 590 negros, 595 esclavos y 248 indios.

26. De un total de 2831 habitantes, 1012 eran españoles y mestizos, 1171 pardos, 425 indios, 190 esclavos y 30 negros. (fol.344r).

27. Fundado en 1588 por Diego de Osorio, Gobernador de la provincia.

Se dice en el informe que su población era de vecinos españoles y gentes de otras castas y que contaba con “morenos que trabajan en la descarga de barcos que llegan a este puerto”. No se citan a indios. Durante la visita de D.M. Martí estaba amurallado.

general, habida cuenta del escaso número de indios, como se observa en Maiquetía (de 1027 h., 102 eran indios), en Carayaca (de 768 h., eran indios 36), Tarmas (de 322 h., 51 indios), Macuto (de 282, 78 indios) y Caravalleda (de 681 h., 133 indios). Sólo en Cojo eran más numerosos (de 735, 261 indios).

2.2.11. *Vicariato de Maracaibo* (fols.656v-657r).

Comprendía la ciudad de Maracaibo (10.312 h.), La villa de Altigracia (1395 h.) y cuatro pueblos de vecinos españoles: S. Pedro (830 h.), Río Seco (662 h.), Zuruma (468 h.) y Periza (1062 h.); cuatro pueblos de doctrina de indios tributarios: Tocomoro (165 h.), Moporo (326 h.), Missoa (491 h.) y Lagunillas (291 h.) y cuatro de misión viva de indios: Punta Piedras (602 h.), Tintiní (19 h.), Piche (122 h.) y Tinacoa (42 h.). En total, 16.787 habitantes.

La ciudad de Maracaibo contaba con un convento de Franciscanos, donde se impartía Gramática, Artes, Moral y Teología a sus religiosos, y un hospicio de Capuchinos. El obispo M. Martí dispuso la dotación de una escuela de Gramática y Latinidad, señalando pormenorizadamente el reglamento de dicho Centro, ordenando que la Gramática se enseñase “por el Arte de Antonio de Nebrija” (fol.176v), nombra a D. Rafael Silleros como capellán y preceptor de Gramática.

Del informe se deduce que los indios que vivían en palafitos dentro del lago Maracaibo (Moporo, Tocomoro, Missoa y Lagunillas) hablarían lenguas amerindias, al igual que los pueblos de misión viva pertenecientes a las tribus Coyama, Cosina, Macoa y Sabriles.

2.2.12. *Vicariato de Nirgua* (fols.666v-667r)

Comprendía la ciudad de Nirgua (3304 h.) y cinco pueblos de vecinos españoles y otras castas: Montalván (1525 h.), Canoavo (1122 h.), Urama (713 h.), Cabria (245 h.) y Toria (476 h.). En total, 7385 habitantes.

Del examen del informe se deduce que el español era la lengua común, ya que la población india es muy escasa, dominando los pardos y los españoles junto con los mestizos²⁸: no se cita ningún centro de enseñanza.

28. Así en Nirgua de 3304 h., 3252 eran pardos; en Canoavo, de 1122 h., 821 eran pardos y 204 esclavos; en Montalván, de 1525 h., 576 eran blancos, 599 pardos, 272 esclavos, 56 indios y 22 negros.

2.2.13. *Vicariato de Puerto Cabello*²⁹ (fols. 654v-655r)

Comprendía la villa de Puerto Cabello (3282 h.) y cuatro pueblos de vecinos españoles y de otras castas: Borburata (590 h.), Guaiguaza (890 h.), Morón (127 h.) y Alpargaton (202 h.). En total, 5091 almas.

No se cita ninguna escuela. Cabe pensar que el español era la lengua común de sus habitantes, ya que no se citan indios, sino españoles, pardos y esclavos, ocupados en las haciendas de cacao. Guaiguaza, Morón y Alpargatón fueron fundados con esclavos que vivían en las haciendas de terratenientes caraqueños.

2.2.14. *Vicariato de San Carlos* (fols.665v-666r)

Comprendía la villa de San Carlos (7346 h.), la villa de Pao de vecinos españoles (3327 h.) y dos pueblos de vecinos españoles: Tinaco (1782 h.) y Tinaquillo (847 h.); un pueblo de indios tributarios, S. Jose (1099 h.) y cinco de misión viva de indios: Boca de Tinaco (539 h.), Lagunitas (2036 h.), Cogede (2239 h.) y Caramacate (181 h.). En total, 18.467 habitantes.

Contaba con dos conventos, uno de Dominicos y otro de Mercedarios en San Carlos, así como de escuelas de primeras letras y Latinidad, atendidas por dos maestros (fols.461v-662r). La villa de Pao, cuya mayor parte de la población es clasificada como *pardos* (2380 h., de un total de 3327 h.), sólo contaba con 54 indios.

El obispo M. Martí ordenó que se construyeran dos escuelas públicas, una de leer, escribir y contar y otra de Retórica y Latinidad.

Al igual que en las poblaciones citadas, la población india era prácticamente inexistente en Tinaco y Tinaquillo, por lo que el español sería general.

En los demás pueblos la presencia de indios Guamos, Achaguas, Taparitas, Otomacos, Yaruros, Guaiquiries, Mapueyes y Gayones era abundante, lo cual hace suponer que en ellos se hablarían lenguas amerindias. Las misiones vivas estaban al cuidado de los Capuchinos.

29. De Puerto Cabello nos dice el informe que estaba poblada por vecinos españoles, "pero tambien hai gentes de otras calidades". Estaba amurallada y dividida en dos partes separadas por un pequeño brazo de mar y protegida por el castillo de S.Felipe; De sus 3382 h., 2299 vivían dentro de la población, dentro del fortín 450 y el resto en las plantaciones de cacao.

2.2.15. *Vicariato de S. Felipe* (fols. 667v-668r)

Comprendía la ciudad de S. Felipe³⁰ (5020 h.), dos pueblos de españoles: Cañizos (1048 h.) y S. Nicolás (1198 h.) y cuatro de indios tributarios: Guama (2257 h.), Cocorote (2084 h.), Tinajas (1165 h.) y Aguaculebras (1906 h.). En total, 14.678 habitantes.

S. Felipe contaba con un convento de Dominicos. El obispo M. Martí, de acuerdo con el procurador general y su Cabildo, dispuso el establecimiento de dos escuelas, una de primeras letras y otra de Latín y Retórica a cargo de un clérigo. Parece que el proyecto de dotar un estudio de Filosofía y Teología no llegó a buen término (Cf. fols. 520r-521r).

Se detecta una presencia muy importante de indios en Cocorote (de 2084 h., 1051 son indios), en Aguaculebras (de 1906 h., 251 son indios Otomacos, Masparros, Guamos y Guaranaos) y en Tinajas (de 1165 h., 131 son indios Guaimas y Guamos), ya que los Guaricos huyeron al ser reducidos en 1720 por los Capuchinos andaluces. Cañizos estaba poblado en gran parte por esclavos, al igual que S. Nicolás que no contaba con más de 30 indios de un total de 1198 h. Guama contaba con 707 indios, frente 835 pardos, 356 españoles y mestizos, 203 negros y 146 esclavos.

El español predominaría en toda la región.

2.2.16. *Vicariato de S. Sebastián de los Reyes* (fols.669v-670r).

Comprendía la ciudad de S. Sebastián (2907 h.); una villa, S. Sebastián (433 h.), nueve pueblos de vecinos españoles y otras castas: Sonebrero (2182 h.), Calvario (653 h.), Ipire (1039 h.), Chaguaramal (1607 h.), Chaguaramas (2422 h.), Oritaco (1593 h.), S. Francisco de Cara (1169 h.), Hortiz (1187 h.) y Parapara (2008 h.); cuatro pueblos de indios tributarios: Iguana (133h.), Altamira (352 h.) Y Tucupío³¹ (483 h.). En total, 24.677 habitantes.

30. El informe señala que fue fundada en 1693 en el Cerrito de Cocorote, tomando el nombre de S. Felipe en 1730.

31. En Tucupío y Altamira la población india es total (pertenecientes a los indios Palenque, Cumanagotos y Abaricotos). En S. Sebastián es el 21,4%, en Iguana representa el 91% (indios Guaiquires y Arocuaimas), Orituro 41,5% (Guaiquires), Lezama 30% (Palenques), Barcacoas 13%, Camatagua 23% (Palenques, Cumanagotos, Chaimas, Caribes y Sabitas), Parapará 27% e Ipire 32%.

Destacan por la población india, Tucupío, Altamira, S. Sebastián de los Reyes, Oriyuco, Lezama, Barbacoas, Camatagua, Parapará e Ipire. En los demás pueblos no alcanza el 10%.

No se cita ningún centro de enseñanza, salvo, claro está, la que se impartía en la propia parroquia a cargo del párroco o misionero capuchino a los indios. De todo lo cual se desprende que el uso del español estaría extendido en la capital del distrito y parcialmente en las otras poblaciones, siendo menor cuanto mayor fuera el porcentaje de población india, maltratada por colonos y pardos, como advierte el Informe (fols.562r,575v, 555r y especialmente en 568v, en que se declara el ambiente de revuelta de dicha población).

2.2.17. *Vicariato del Tocuyo* (fols.658v-658r)

Comprendía la ciudad de Tocuyo (7959 h.); el pueblo de vecinos españoles, Curarigua de Leal (569 h.) y siete pueblos de indios tributarios: Barbacoas (252 h.), Quibor (3400 h.), Cubiro (608 h.), Sanare (2053 h.), Guarico (1207 h.), Humucaro Alto (4489 h.) y Humucaro Bajo (1100 h.). En total, 21.787 habitantes.

La ciudad de Tocuyo contaba con sendos conventos de Franciscanos y Dominicos, pero carecía de escuela pública. La población vivía preferentemente en el campo dedicada al cultivo de la caña dulce y ganadería.

Destacaban por su población india: Humacaro Alto, Humacaro Bajo, Sanare, Guarico, Quibor y Cubiro. En Barbacoas y Curarigua eran todos indios³². Parece razonable deducir que la presencia de lenguas amerindias entre los aborígenes debía ser muy activa a fines del s. XVIII.

2.2.18. *Vicariato de Trujillo* (fols.609v-660r)

Lo componían la ciudad de Trujillo (4221 h.); el pueblo de vecinos españoles, Escuque³³ (1379 h.) y 16 pueblos de indios tributarios: Carache (2538 h.), Sta. Ana (706 h.), Siquisai (184 h.), S. Miguel (1029 h.), Boconó (1978 h.), Tostos (778 h.), Niquitao (931 h.), S. Lázaro (264

32. En Humacaro Alto representan el 91%, en Humacaro Bajo el 52%, en Sanare el 80%, en Guarico el 57%, en Quibor el 32% y en Cubiro el 90%.

33. El informe advierte que en Escuque: "un sujeto habitante en este pueblo se había dedicado a enseñar a los niños a leer, escribir y contar y asimismo a instruirles en la Doctrina Christiana", aprobando el obispo a dicha persona disponiendo lo relativo a la enseñanza del Catecismo (Cf. fol. 281v).

h.), Burrero (612 h.), Fuebrada (465 h.), Tazó (835 h.), Mesa (514 h.), Bomboi (349 h.), Mendosa (642 h.), Betizaque (625 h.) y S. Jacinto (879 h.). En total, 18.983 habitantes.

La ciudad de Trujillo contaba con dos conventos, uno de Franciscanos y otro de Dominicos, así como un convento de monjas Dominicanas.

Con motivo de su visita pastoral D. M. Martí dispuso la creación de una escuela de leer, escribir y contar y otra de Gramática en un edificio anexo a la parroquia de la Ciudad con fecha de 20 de diciembre de 1777, disponiendo que en la escuela de primeras letras se sirvieran de cartillas, catones y libros devotos, y en la de Latinidad del Arte de Antonio de Nebrija³⁴.

En Bomboi, donde los indios representaban un 21,20% de la población, el Informe nos advierte que aquellos que tenían algún conocimiento del español, preferían hablar en su propio idioma. Es razonable pensar que otro tanto ocurría en S. Pedro de Tajó con un 78% de indios, La Mesa con 43%, Burrero con 64%, Quebrada con 64%, Niquitao con 47%, S. Lázaro con 42%, Tostos con 69%, Siquidai con 71%, San Miguel con 57% y Sta. Ana con 35%, máxime si como consigna el Informe la mayor parte de ellos vivían en los campos, lejos del centro urbano.

2.2.19. *Vicariato de los Valles de Tuy* (fols. 670v-671r).

Comprendía seis pueblos de vecinos españoles y de otras castas: Sabana de Ocumare (2141 h.), Tacaya (742 h.), Marín o Cúa (1531 h.), Yare (1200 h.), Santa Teresa (834 h.) y Santa Lucía (2207 h.). En total, 8774 habitantes.

Luego de la visita pastoral de D. M. Martí se ordenó la creación de una escuela en la capital del Vicariato, Ocumare, para aprender a leer, escribir y contar (Cf.fol.79v).

Todos los pueblos fueron fundados entre 1690 y 1721 “para socorro espiritual de los esclavos y demás personas que cultivaban dichas haciendas”. El número de esclavos ascendía al 49,80%, el de indios al

34. D.M. Martí justifica la creación de escuelas en Trujillo: “En consideración a la gran falta de escuelas que había en dicha ciudad de Trujillo para la educación e instrucción de niños y jóvenes, cuya necesidad era más grave en aquella ciudad que en otras, a causa de que dista más de doscientas leguas de fragosos caminos de esta capital de Caracas, y era muy dificultoso venir a estudiar en un Colegio Seminario.” (Cf. fol. 299v).

11,51%, el de españoles y mestizos al 11,26%, el de pardos al 16,11% y el de negros libres al 10,35%.

La lengua común sería probablemente el castellano, con la excepción, acaso, de Sta. Lucía donde los indios representaban el 24,37% de la población.

2.2.20. *Vicariato de Valencia* (fols.668v-669r).

Se componía de la ciudad de Valencia (7237 h.); cinco pueblos de vecinos españoles y otras castas: Guigue (2432 h.), Chuao (260 h.), Cata (553 h.), Pumare (1704 h.) y Patanemo (618 h.); y cinco de doctrina de indios tributarios: Guacara (3080 h.), San Diego (794 h.), Guayos (1242 h.), Choróni (1634 h.) y Cuyagua (408 h.). En total, 19.962 habitantes.

Contaba la ciudad de Valencia con un convento de Franciscanos. Con motivo de la visita del obispo M. Martí al vicariato, se acordó el establecimiento de una escuela de primeras letras y de otra de Gramática, asignando mensualmente 10 y 15 pesos respectivamente a sus maestros (Cf.fol.543r). Igualmente a su paso por el pueblo de Choróni ordenó la creación de una escuela de leer, escribir y contar³⁵.

A excepción del pueblo de Choróni, donde se mandó construir la escuela de primeras letras y los otros pueblos con mayoría de población de españoles, mestizos y esclavos, donde el uso del castellano sería general, es muy razonable pensar que las lenguas amerindias serían de uso entre los aborígenes de los pueblos de indios tributarios, si atendemos a su elevada proporción: Guacara con el 18,47%, S. Diego con el 24,43%, Guayos con el 48,63% y Cuyagua con el 47,25%.

2.3. *El Español y la enseñanza de la Doctrina cristiana.*

Del examen del Informe del obispo M. Martí se deduce que el uso del español, o como dice el texto, "Idioma castellano", sería propio de la población de origen español, mestizos, pardos, negros y esclavos. Respecto de los indios, éstos se castellanizarían probablemente a través de la enseñanza de la doctrina cristiana, a la que debían acudir todos los días mañana y tarde no sólo los muchachos indios, sino también los

35. "Por los grandes y copiosos bienes que redundan de haver escuela...". Se asignaron al maestro mensualmente cuatro reales por enseñar a leer, seis por leer y escribir y ocho por leer, escribir y contar. (fols. 75r-v).

negros, pardos, esclavos y libres que vivían dentro de la población³⁶, colaborando en ello el corregidor de cada partido. Con los indios casados se hacía otro tanto los domingos y días festivos, precisando que se haga siempre “suave, amorosa y compasivamente”.

El Informe señala, no obstante, la ignorancia de los indios en la doctrina cristiana. En la visita a los indios de S. Diego (Vicariato de Caracas) D.M. Martí consigna la gran ignorancia de éstos, añadiendo que “muchos indios no oyen misa en los días festivos por su morosidad en acudir a la parroquia” (Cf. fol. 51r), particularmente cuando vivían dispersos por el campo, por lo que se insiste en obligarles a vivir dentro de los pueblos. En las misiones vivas se insiste que estén separados de los blancos y pardos con objeto de evitar su explotación y abuso.

En las diversas regiones se advierte la existencia de tensiones entre la población india que ante las vejaciones sufridas por los colonos o la exigencia de trabajos forzados habían huido a los bosques, como se observa en el Vicariato de Calabozo con los indios Guamos, Atapaimas, Otomacos, Chirios, Guiris, Yaruros y Tamanacos (fol. 409v).

Abundan las disposiciones ordenando a los curas doctrineros de indios tributarios y a los religiosos de misiones vivas que se aplicaran en la enseñanza del “idioma castellano”³⁷ con la ayuda del corregidor, haciendo extensivas dichas recomendaciones a los misioneros capuchinos³⁸: dando así cumplimiento a las reales órdenes de Carlos III a que se

36. Cf. Disposiciones dadas a los pueblos de Guacara (Vicariato de Valencia, fol. 484v), Cocorote (fol. 506r), Altamira (Vicariato de S. Sebastián de los Reyes, fol. 566r), Lezama (fol. 578r), Orituco (581r), Calvario (fol. 588v), cuando se trataba de indios dispersos en los campos, se ordena que vivan dentro de la población, obligándoles a construir casas, a fin de que asistieran diariamente a la enseñanza de la doctrina cristiana, valiéndose el cura del auxilio del Corregidor. (Cf. fol. 601v). Guaira de Paracoto (Vicariato de Caracas, fol. 601v), Marín o Cua (fol. 606r), Chavasquen (Vicariato de Tocuyo (fol. 304v), Bocoró (fol. 312v), etc. En todas las poblaciones de indios tributarios y de misiones vivas se advierte que “se procurase con medios suaves y oportunos y se procurase tratar a los indios con todo amor” (fol. 191r). A propósito de los indios del Vicariato de Carora se dice: “Se le encargó al dicho cura que procurase tratar a los indios con todo amor y compasión” (fol. 191r)

37. A propósito de la visita al pueblo de Ayamanes del Vicariato de Carora se dice: “Y se encargó asimismo a dicho cura que se aplicase con zelo y eficacia a enseñar también el *Idioma Castellano* a los indios de este pueblo y que procurase tratarlos con suavidad y blandura, (...), pues no solamente se lograría su instrucción en ella de ese modo, sino también el imponerse a la *Lengua Castellana* de que estaban ignorantes algunos indios viejos” (fols. 192v-193r).

38. Al hablar de la ciudad de Maracaibo, se trata de la fundación de un pueblo con los indios motilonos en la ribera del Sulia y se encarga a un capuchino de la pro-

ha hecho alusión en la primera parte de este trabajo, que exígian se adoctrinara a los indios en castellano con objeto de que depusieran sus lenguas nativas³⁹.

Tanto el conocimiento de la doctrina cristiana, como de la lengua española entre los indios, especialmente si éstos representaban un porcentaje superior al 20% en los respectivos pueblos, debía ser a fines del s. XVIII bastante deficientes, ya que el Informe de M. Martí abunda en declaraciones destacando que eran muy ignorantes, que con frecuencia no acudían ni a misa ni a la Doctrina cristiana y cuando se trataba de esclavos, éstos estaban obligados a trabajar los domingos⁴⁰.

Otras de las razones que explicarían la escasa práctica del castellano en ciertas regiones venezolanas a fines del s. XVIII sería el escaso contacto de la población india con gentes hispanas, particularmente en los vicariatos de Trujillo, donde el territorio era abrupto y estaba poblado "por muchas naciones bárbaras de indios" (Cf. fol. 189r); de Araure, donde se ordena que vivan separados de españoles, mestizos y pardos⁴¹;

vincia de Navarra: "la educación y civilización de aquellos indios y su instrucción en el idioma castellano, según consta en el despacho expedido el 23 de junio de 1775 (Cf. fol. 175r).

39. Refiriéndose al pueblo de Bomboi o Puerta del Vicariato de Trujillo, se dice que "... los indios de dicho pueblo de la Puerta tenían alguna inteligencia en el *Idioma Castellano*, se aplicaban más al nativo, de que resultarían muchos inconvenientes. Se mandó al cura y se encargó al Corregidor que se tomasen las providencias convenientes a fin de que aquellos medios se instruyesen perfectamente en el *Español* y depusieran su lengua" (Cf. fol. 276r). Aportan abundante información sobre las enseñanzas del español a los indios los trabajos de Fray Pedro de Córdoba, *Doctrina cristiana para instrucción y formación de los indios*. Ciudad de Trujillo, Universidad de Sto. Domingo 1945 y Robert Ricard, *Le problème de l'enseignement du Castellan aux indiens d'Amerique durant la période coloniale*. Strasbourg, Faculté des Lettres 1961, nº 6, pp. 252-296.

40. Así al terminar la visita del Vicariato de Tocuyo, al referirse a los pueblos de Cubiro, Sanare y otros dice: "... reconocido la ignorancia que tenían los indios de la doctrina christiana y que esto procedía de no concurrir a su enseñanza como deben" (Cf. 229r, 224r). Especialmente ocurría en aquellas comunidades, donde eran mayoritarios, como en estos casos que representaban entre el 70 y el 90% de la población.

A propósito de los indios de Ntra. Sra. de Chiquinquirá (Vicariato de Carora) se dice igualmente: "...de la gran ignorancia que se reconoció tenían los indios". (fol. 197v). Como muestra de la represión a los hacendados del cacao por trato violento dado a los esclavos y por su explotación en los días futuros, Cf. la visita al pueblo de Marasma o Copoya del Vicariato de Cancagua que contaba con un 57% de esclavos en la población, (fol. 638v).

41. Así en el pueblo de Aguablanca poblado por indios de diversas tribus el obispo ordenó al misionero capuchino que españoles, mestizos y pardos se retiraran del pueblo "para evitar los grandísimos daños que resultaban de la mezcla de indios, españoles y otras castas, así dentro de la población, como fuera en los campos" (Cf. fol. 360r.)

de Maracaibo, por vivir alejados de tierra firme, sobre palafitos sostenidos sobre estacas “de palo de vera” y especialmente en el Calabozo, donde vivían en un estado salvaje⁴².

2.4. *Escuela de Gramática*

Frente a la instrucción de la doctrina cristiana que se impartía, en principio en todos los pueblos, fueran éstos de vecinos españoles y otras castas, de indios libres o tributarios o de misiones vivas, la implantación de escuelas de primeras letras o también llamadas “de escribir, contar y leer” sólo se llevó a cabo en las capitales de los Vicariatos, careciendo de ellas los de Caucagua, Nirgua, Puerto Cabello, San Sebastián de los Reyes y Tocuyo, si bien este último contaba con dos conventos (de Franciscanos y Dominicos).

En algunos casos, como Caracas, Aragua, Guanare, San Carlos y Valencia, tenían dos escuelas, bien por la importancia de la población como en Caracas, bien porque en los otros casos se procedió a la creación de otra escuela en villas importantes. Tales son los casos del vicariato de Anagua que tenía escuela en Cura y Maracai; el de Guanare que contaba con escuela en Guanare y Hospino; el de San Carlos con las escuelas de San Carlos y Pao; y finalmente el de Valencia con Valencia y Choroní.

Como es sabido la creación de este tipo de centros, al igual que los de Latinidad, se debía a la iniciativa del obispo, habida cuenta, como se dice en el Informe de “el beneplácito y voluntad de los vecinos”, y con cargo a las rentas obtenidas por testamentos otorgados a la Iglesia con este fin⁴³. En algunos casos se estipula el sueldo de los maestros que

42. Refiriéndose al poblado de Adraguas habitado por indios Otomacos, dice el Informe que tanto hombres como mujeres vivían desnudos, protegidos por un “*guayuco*” en unos pequeños cobertizos, llamados “*bugios*”. Igualmente en Cunabiche, Payarán, etc., habitado por indios Yaruros, Guanaos y Taparitos, casi todos gentiles (Cf. fols. 400r-404r). El informe sobre dicho Vicariato abunda en alusiones a los indios no bautizados. Así al referirse al pueblo de Piché de reducción o misión viva dice: “...encargó al religioso misionero que pusiese mucho cuidado y vigilancia en catequizar a los indios gentiles que había en el referido pueblo y en atraer a otros para conferirles el bautismo” (Cf. fol. 185v).

43. Así en la fundación de la escuela de primeras letras de la ciudad de S. Felipe se advierte que de los 450 pesos que redituaba el capital de 9.000 peseos legados a este fin, 150 fueran destinados al maestro de leer, escribir y contar; 200 para el preceptor de Gramática y Retórica y 28 para la fiesta de la Inmaculada. (Cf. fols. 520v-521v).

El nombramiento de maestros era competencia exclusiva del obispo como se impone taxativamente en la dotación de las escuelas de la Ciudad de Caracas (Cf. fol. 209v).

solía ser de 10 pesos mensuales para los de primeras letras y 15 para los de Gramática⁴⁴. En algunos casos se dispone que los padres de los niños paguen determinadas cantidades según quieran que sus hijos aprendan sólo a leer, escribir o contar⁴⁵.

Al igual que en otras colonias hispanas⁴⁶, los maestros se servirían del *Catón*, libro escolar por excelencia; de las *cartillas* para enseñar a leer y de la *Arithmética Práctica* que contenía las reglas para aprender a sumar, restar, multiplicar y dividir. En cuanto a la instrucción en la doctrina cristiana y buenas costumbres a que alude constantemente el Informe citado se servirían de los catecismos utilizados en toda la Colonia, los del P. Jerónimo de Ripalda y de P. Gaspar de Astete y que se editaban en castellano y principales lenguas generales amerindias.

En cuanto al horario y días de clase, los alumnos debían asistir todos los días de ocho y media de la mañana a doce y desde las tres hasta las cinco de la tarde, excepto los días festivos y jueves de las semanas en que no coincidiera otra fiesta, con la obligación de oír misa cada día y asistir a la salve el sábado por la tarde. Los domingos debían acudir a la parroquia por la mañana a misa y a la doctrina cristiana por la tarde.

Los maestros de primeras letras podían ser seglares, como se advierte al hablar de la organización de dicha escuela en el pueblo de Escuque del vicariato de Trujillo⁴⁷.

44. Cf. fol. 533v, donde se estipulan los sueldos de los maestros y las instrucciones del obispo Martí a los mismos.

45. Tal es el caso del pueblo de Chorori (Vicariato de Valencia), donde se dice "que el maestro que enseñare pueda llevar por su trabajo mensualmente 4 reales por el que solo aprehenda a leer, 6 por el de leer y escribir y 8 por el de leer, escribir y contar"(fols.75r-v). En las instrucciones dadas en la villa de S. Carlos de Austria se señala por estipendio mensual "una corta contribución que se debía hacer por cada niño, según el estudio al que se aplicare" (Cf. fol. 462r).

En aquellos casos en que el obispo considera que están debidamente retribuidos, señala que "no puedan de sus discípulos, ni estos tengan obligación de darle cosa alguna por su enseñanza; pero que no se les prohibiría el recibir alguna fineza voluntariamente ofrecida" (Cf. Maracaibo, fol. 176v).

46. Cf. Ohinda Massare de Kostianovsky, *La Instrucción Pública Colonial*, 2ª ed. Asunción 1975, Entre las disposiciones dictadas por D.M.Martí en la creación de la escuela de primeras letras de la ciudad de Trujillo se dice: "que el maestro de leer, escribir y contar usase para su enseñanza de *Cartillas, Catones y libros devotos*". (Cf. fol. 300r).

47. En efecto, el Informe recoge la noticia de que en dicho pueblo había "un sujeto habitante que se había dedicado a enseñar a los niños a leer, escribir y contar y asimismo a instruirlos en la doctrina christiana". El obispo aprobó a dicha persona (cf. fol. 281v). Igualmente en la ciudad de San Felipe, donde se nombró a un vecino por maestro de primeras letras (cf. fol. 521r.).

2.5. *Escuelas de Gramática o de Latinidad y Retórica.*

La enseñanza de Gramática o Latinidad duraba dos o tres años y se distribuía en dos secciones: menores y mayores. Los menores estaban al cargo de un pasante que obligaba a los alumnos a memorizar léxico y a realizar traducciones fáciles. En la sección de mayores, éstos se ejercitaban en sintaxis y la traducción de Cornelio, César, Cicerón, Quintiliano, Virgilio y Horacio y redactaban composiciones en latín. En algunos casos se dedicaba media hora a la gramática y ortografía castellanas, siendo considerada dicha asignatura como muy secundaria.

Frente a las diecinueve escuelas de primeras letras existentes en todo el obispado, sólo tenemos noticias de once de Gramática según el citado Informe y se hallaban localizadas en Caracas, Araguá, Carora, Coro, Guanare, Maracaibo, San Carlos, San Felipe, Trujillo y Valencia.

La dotación de las mismas se obtenía generalmente por medio de legados hechos al obispo con este fin, como se observa en las ciudades de San Felipe, Maracaibo y Carora⁴⁸.

El Informe nos refiere detalladamente cómo debía transcurrir una jornada de clase y los manuales de que debían servirse profesores y alumnos para el aprendizaje del latín y la retórica. Por él sabemos que la Gramática debía explicarse según el *Arte* de Antonio de Nebrija y para las traducciones del latín al castellano debían servirse del Breviario, Concilio Tridentino, Epístolas de San Jerónimo y algún libro devoto. Para la poesía se servían de textos de Ovidio, Virgilio, Marcial y Homero “y otros cuyo estudio instruya en el ayre y la elegancia del Idioma y no sea peligroso a la juventud”. En lo tocante a la retórica, ésta

48. El obispo M. Martí se sirvió para la creación de la escuela de un legado de 9.000 pesos, dejados en testamento por un vecino de la ciudad de San Felipe para la fundación de un convento. Con los intereses de dicho capital se dotaron dos escuelas, una de primeras letras y otra de Gramática. Al no ser bastantes los réditos producidos por el capital el obispo acordó “que se podía tomar el arbitrio de que los padres de familia que enbiaren a ella sus niños contribuyeran mensualmente con ocho reales por el que aprendiere gramática (cf. fol. 521v).

Similarmente se observa en Maracaibo, donde el obispo ordenó la colocación de 3.520 pesos legados por don Vicente Delrío con este fin al 5%, aplicando sus frutos “a la dotación de un preceptor de Gramática...” (cf. fol. 175v). Respecto de la dotación de la escuela de Gramática de la ciudad de Carora, el obispo dispuso se invirtiera el capital producido por un hato de ganado (yeguas, caballos y mulas), propiedad de las cofradías de la parroquia, en la construcción del inmueble y en el sostenimiento de los maestros. A este fin se adquirieron 175 yeguas “para con sus productos anuales pagarse la renta que havían de gozar los maestros” (cf. 209r).

debía darse basada en autores como Soario y Pomei. Finalmente se dispuso que la "construcción" se diera utilizando las epístolas y discursos de Cicerón⁴⁹.

Al igual que los alumnos de primeras letras, los de Gramática debían acudir diariamente a misa, asistir a los sacerdotes en los oficios religiosos y su preceptor debía ser únicamente un clérigo secular⁵⁰. Anualmente el vicario foráneo o en su lugar un eclesiástico o religioso regular procedía a hacer ejercicios a los alumnos "para reconocer la aplicación o descuido de maestros y discípulos, dando aviso de la resulta de su Señoría Ilustrísima".

Su retribución era superior a la de los maestros de primeras letras, como se observa en lo dispuesto en Maracaibo, Trujillo, etc. (fol. 176r-v, 300v, 521r-v, 543r...).

2.6. Enseñanza conventual.

Sólo nueve de los veinte vicariatos citados tenían conventos de frailes franciscanos, dominicos y mercedarios. Caracas contaba con tres, en los que vivían 167 frailes, es decir, el 55% del total de toda la diócesis. Tocuyo con dos (franciscanos y dominicos) y 16 frailes; Trujillo con dos (franciscanos y dominicos) y 17 frailes; Maracaibo con uno (franciscanos) y 26 frailes; Carora con uno (franciscanos) y 9 frailes; Coro con uno (franciscanos) y 8 frailes; Guanare con uno (franciscanos) y 7 frailes; Barquisimeto con uno (franciscanos) y 10 frailes y Valencia con uno (franciscanos) y 12 frailes.

La diócesis contaba asimismo con cuatro hospicios: San Felipe, con uno de dominicos, San Carlos, con dos, uno de dominicos y otro de mercedarios, y La Guaira con uno de franciscanos.

Sabemos que los franciscanos impartían las enseñanzas de las primeras letras, gramática, Artes y Teología en sus conventos de Caracas, Trujillo y Maracaibo a los frailes de su orden, siendo nombrados sus pro-

49. Cf. fols. 176r-v y 300r-v. La reglamentación de dichas escuelas debía de estar calcada o al menos seguía fielmente la llevada a cabo por los jesuitas que, como es sabido, proyectaron centros educativos en Trujillo, Maracaibo, Caracas y Coro a lo largo de los siglos XVII y XVIII, de acuerdo con la obra del P. Juvencio, *Método para aprender y enseñar*. Cf. J. del Rey Fajardo, *La pedagogía jesuítica en la Venezuela Hispánica*, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, Caracas, 1979.

50. En el Informe se advierte que el preceptor de Gramática "había de ser sacerdote a elección de sus Señoría Ilustrísima, de sus sucesores o vicarios generales" (cf. fol. 175v).

fesores por los Definitorios o por las Congregaciones Capitulares de la orden⁵¹. Referente a los dominicos⁵², sabemos que tuvieron un convento en Caracas desde 1597 y que en él impartían clases de Gramática, Artes, Teología y Moral a sus propios frailes desde 1662. Respecto de los mercedarios, éstos se asentaron en Caracas en 1651 con el título de Convento de la Real y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced y tenemos noticias de su Estudio a partir de 1715.

Por lo que a los Jesuitas se refiere, sabemos que llegaron a Venezuela en 1614 y que recorrieron la Provincia misionando⁵³. En 1650 tuvieron escuela de Gramática en Maracaibo, pero pronto dejó de existir por falta de medios. Su presencia en la ciudad de Caracas data de 1731 y el colegio de la Compañía funcionó entre 1763 y 1767. En Coro se ocuparon de la enseñanza y de la predicación, retirándose de la ciudad en 1764. Por lo que respecta a Mérida, iniciaron su labor en 1638 con la construcción de un templo; su colegio fue siempre pobre y marginal. La *Ratio Studiorum* jesuítica vigente desde el siglo XVI hasta 1773 tuvo gran influjo en la enseñanza del Latín y de la Retórica, tanto en Europa como en la América Colonial Hispana hasta fines del siglo XVIII.

Parece que tales enseñanzas de dichos frailes a los miembros de sus respectivas órdenes no repercutieron apenas en la enseñanza del español a la población. No tenemos noticias de que en los citados conventos se enseñaran lenguas amerindias.

Respecto de las monjas, sólo había tres conventos de clausura, dos de los cuales se localizaban en Caracas (concepcionistas y carmelitas, con 91 monjas, es decir, 77% del total) y en Trujillo (dominicas, con 27 monjas). No tenemos noticias de la enseñanza impartida en tales conventos. El Informe sólo nos habla de una escuela de niñas, de la que se ha tratado a propósito del vicariato de Caracas, de lo cual se deduce que el grado de instrucción de las mujeres era todavía más rudimentario que el de los varones.

51. Cf. Caracciolo Parra, *La Instrucción en Caracas (1567-1725)*, cit., pp. 130-154. Para lo relacionado con el nombramiento de franciscanos para enseñar Teología, cf. *ibid.*, pp. 140-145, Moral, pp. 146-150 o Gramática y Artes, pp. 151-154

52. Cf. Caracciolo Parra, *op. cit.*, pp. 154-159, donde se apotan datos referentes al número de cátedras impartidas por los dominicos en la diócesis de Caracas.

53. Cf. J. del Rey Fajardo, *op. cit.*, pp. 37 y ss. De acuerdo con un informe de los Padres de la Compañía, la enseñanza en la ciudad de Caracas debía ser muy deficiente, ya que señalan que "apenas hay nadie que eduque y enseñe a los niños en los primeros rudimentos de las letras, pues no hay personas que ex profeso o por oficio y con escuelas públicas se dediquen a enseñar a leer y escribir..." (cf. *ibid.*, p. 83).

CONCLUSIÓN

Del examen del Informe de la visita pastoral del obispo M. Martí a la diócesis de Caracas se deduce que la expansión del español por tierras venezolanas en el siglo XVIII fue el resultado del asentamiento de españoles en los núcleos urbanos más importantes, en nuestro caso en las cabezas de vicariato, preferentemente en Caracas, Barquisimeto, Carora, Coro, Guanare, La Guaira, Maracaibo, Nirgua, Puerto Cabello, San Carlos, San Felipe, Trujillo, Tuy y Valencia.

Parece razonable pensar que su uso sería general entre la población descendiente de españoles, mestizos, pardos y negros (libres y esclavos). Por el contrario, sería escaso entre los indios, sobre todo de misión viva o de reducciones e incluso tributarios, cuando eran numerosos, como se observa en los vicariatos de Araguá, Araure, Calabozo, Caucagua, Coro, Guanare, Maracaibo, San Felipe, Tucuyo y Valencia.

La labor realizada por la jerarquía eclesiástica en la creación de escuelas de primeras letras y de Gramática durante el último tercio del siglo XVIII debió significar un fuerte impulso en la implantación del español en los núcleos urbanos con mayoría no india y también, pero en menor grado y gracias a la enseñanza de la doctrina cristiana, en los núcleos rurales o aldeas, si bien en este caso con rendimiento más bien escaso. La única lengua de prestigio en todo el territorio sería el español, imponiéndose de modo general a lo largo del siglo XIX.